

---

**De:** MERCY GOMEZ LIZARRAGA [mailto:mercy.gomez@dunosusa.com.mx]

**Enviado el:** Viernes, 06 de Agosto de 2010 09:52 a.m.

**Para:** contacto.cinif@cinif.org.mx

**Asunto:** 021-10 NIF C-6

**Importancia:** Alta

Buenos días.

En relación a la NIF C-6 “ Inmuebles, maquinaria y equipo” quisiera hacer una sugerencia. Si fuera posible mostrar de manera **más clara** lo siguiente:

En caso de que un activo fijo sea adquirido o construido con recursos derivados de financiamiento, ¿cómo hacer la aplicación contable de los intereses? La mayor duda está en aquellos bienes que son muebles: maquinaria y equipo. Le pongo el ejemplo del caso específico por el que consulté las NIFS y me dio muchísimo trabajo encontrar la respuesta.

Construyo un Centro de distribución con recursos derivados de financiamiento bancario a 5 años y de particulares. Al respecto, queda claro que los intereses que corresponden a la construcción del edificio, forman parte del costo, aunque no establece **claramente** la suerte que correrán los intereses del crédito a 5 años, una vez que el edificio sea puesto en operación. Adicionalmente el centro de distribución requiere de Racks (anaqueles) nuevos, maquinaria para envasado de diversos granos y otros productos, equipo de cómputo y de comunicación, etc., los cuales también están siendo financiados con crédito bancario y de particulares. Es precisamente para éstas últimas inversiones, que no encuentro **con claridad** si el interés devengado por ese financiamiento debe formar parte del costo o no.

Espero que estos comentarios les sean de utilidad, para que la interpretación de las NIFs sea más amigable.

Atentamente